

SALLIQUELÓ, 26 DE MARZO DE 2026

CONSIDERANDO:

Que el próximo 24 de marzo de 2026 se cumplen 50 años del último golpe de Estado que dio inicio a la dictadura cívico-militar en la República Argentina

Que, el golpe de Estado interrumpió el orden constitucional, instaurando un régimen basado en la violencia, la persecución política, la censura y la violación de los derechos humanos;

Que durante ese período se vivieron momentos de represión ilegal que dejó como saldo miles y miles de personas desaparecidas, detenidas, exiliadas y víctimas del terrorismo de Estado;

Que la recuperación de la democracia en 1983, con Raúl Alfonsín, marcó el inicio de un camino de reconstrucción en la Argentina, basado en la memoria, la verdad y la justicia como pilares esenciales;

Que el 24 de marzo ha sido instituido como el Día Nacional de la Memoria por la Verdad y la Justicia, en conmemoración de las víctimas del período más oscuro que ha vivido nuestro país, y con el objetivo de fortalecer el compromiso con la democracia y los derechos humanos;

Que a 50 años de aquellos hechos resulta imprescindible renovar el compromiso con la defensa de la democracia, el respeto por las instituciones y los derechos humanos.

POR ELLO:

EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DEL DISTRITO DE SALLIQUELÓ EN SESIÓN ORDINARIA DEL DIA DE LA FECHA Y DE ACUERDO A LAS FACULTADES QUE LE SON INHERENTES SANCIONA LA SIGUIENTE

RESOLUCIÓN

ARTÍCULO 1°: Adherir a la conmemoración del 50° aniversario del golpe de Estado del 24 de marzo de 1976, reafirmando el compromiso con la memoria, la verdad y la justicia.

ARTÍCULO 2°: Expresar el más profundo reconocimiento a las víctimas de ese período y acompañar a sus familiares en la búsqueda de verdad y justicia.

ARTÍCULO 3°: cúmplase, comuníquese, regístrese y archívese

Dada en la sala de situación del Honorable Concejo Deliberante a los 26 días del mes de marzo de 2026.-

RESOLUCION N° 03-26

MARCELO PANOZZO

SECRETARIO HCD

MAURO SAUER

PRESIDENTE HCD

